



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES (C)

LOTA, 13 DIC. 2018

DECRETO :N° 4700©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase **Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERI ODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALD O
JIMENA RIVAS HERNANDEZ	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	31.12.2018	31.12.2018	5.5	0.5(am)	00
JORGE ROCHA MONTOYA	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	06.12.2018	06.12.2018	4.5	0.5(pm)	01
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	21.12.2018	21.12.2018	03	01	02
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	24.12.2018	24.12.2018	04	0.5(am)	1.5
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	28.12.2018	28.12.2018	4.5	01	0.5
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	31.12.2018	31.12.2018	5.5	0.5(am)	00
KARLA RODRIGUEZ MARIQUEO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	26.12.2018	26.12.2018	05	01	00
HILDA SAAVEDRA FUENTES	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	06.12.2018	06.12.2018	05	01	00
JESSICA SALGADO CARRILLO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	07.12.2018	07.12.2018	05	01	00
CRISTIAN VARGAS ESPINOZA	DR.SERGIO LAGOS O.	2018	18.12.2018	18.12.2018	04	02	00
GLADYS VILCHES SOTO	DR.SERGIO LAGOS O.	2018					

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (siaper)
-Archivo Depto. de Salud (secretaría)
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador
HMC/MJIA/MPCH/ghs